

ESTADO.

SELLAR QVARTO, DIE ZE
RA VEDOS AÑO DE MILESIIS
CIENTOS Y NOVENTA Y CINCO
CO.

Joseph Ariaga Le Conceda licencia para sacar a su servicio de Coquimbo
 en 1696 los Vinos y vinos de allí que con consideración
 de su asistido en la Estancia le aguantan; visto
 por la Ciu^d Locomotio al Dr. Orgaz, Zarandona & Gómez
 para que Reconozca si tiene Licencia beniente y Informe
 a su señora el Juan Rodriguez de Salas Oficiando que Tale Compañia
 tiene hecho a basto de carne de vaca obligandole cada
 dia de ova dos Vies en cada Vndad a precio de cuatro quarts & medio latibias
 qque por los motivos q Causa q tiene q representado en su memoria
 antecedente sealla Con Poder donde lo deno poder Cumplir Consuobligacion,
 originado de q Cuidos q subio q precio q que tiene se
 genero q sean de desfarrado q no obstante descendo serian
 a esta Ciudad aun q sea Con gran perdida de su Corro Caualdrio
 q aumentare el precio q tienen de Cala libra a Cinco Quarts & me-
 dio tallana q obliga desde luego atener todo lo q se ha
 en su obligacion por la mañana Con una tabla hasta q se consuma
 q qariega la carne q se consumiere para q no a basto sobre que
 pide a la Ciu^d se pague de tomar la Verolucion q se ha de q
 para queda esta forma este abatimiento el comun & superrido no
 sea tan Considerable q la Ciudad hauiendo de qdo en atención
 a los Cuidos q motivos q representa q es el beneficio q se repartira
 a favor de los Pobres q consumen este genero, q Vista de que
 el Carnes vale a Catorce quarts & el macho a Diez y medio
 elofrecim^{to} El Dr. Juan Rodriguez Con calidad de q en Cato de
 sellas a algunas ovas cada vez a debender en su lugar carne
 ro & macho a Almimo precio de Cinco quarts & medio & se de
 obligar de nuevo Con Recibos Especial q el q pague de lo q viene
 q viene q tiene para la mayor Señal de q pague q medio
 los q. Melchor Andrez de Marca Lopez & Ayala q. Orgaz
 Antonio Lopez Regidores no Pintaron en el acuerdo anterior
 diente
 El P. Don Joseph Feliz Ladron de Guevara Regidor Dijo q tiene
 intencion q qe por parte del Real Fisco de la Inquisition q
 q